

# *Cne venezolana comienza hoy a validar firmas recolectadas por la Mud para referendo revocatorio*

---



Caracas, 1 ago (RHC) El Consejo Nacional Electoral (CNE) considerará este lunes la validación de huellas de las firmas recolectadas por la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) para solicitar la activación del referendo revocatorio contra el presidente venezolano, Nicolás Maduro.

El informe, que es parte del proceso de confirmación del uno por ciento de los firmantes, fue remitido la semana anterior por la Junta Nacional Electoral a la Comisión de Participación Política y Financiamiento, informa Prensa Latina.

La MUD (coalición de partidos opositores) esperaba que el CNE aprobara entonces la notificación, para exigir lo antes posible la fecha de inicio del siguiente paso en el proceso, pero ello no sucedió.

Al respecto, la rectora del CNE, Tibusay Lucena, sostuvo el miércoles último que el Poder Electoral actúa en estricto cumplimiento de la ley, para garantizar los derechos de todas las partes involucradas.

Por medio de un comunicado, declaró que el cronograma de la fase que está finalizando fue informado al país el pasado 10 de junio, cuando fueron explicados cada uno de los pasos de la etapa que culmina

este lunes.

Pese a la transparencia de los procedimientos, la MUD atacó en recientes jornadas al CNE, actitud que podría provocar alteraciones y embestidas contra los funcionarios y el ente comicial.

En ese sentido, Lucena llamó a evitar la violencia, pues en cualquier caso de alteración del orden, se suspenderán las diligencias electorales hasta que se restaure la tranquilidad.

Las presiones de la MUD obedecen a que quieren activar la consulta antes de finalizar 2016 y necesitan la oficialidad del cumplimiento del primer requisito, para luego dar el siguiente paso, cuyo proceso puede tardar hasta 30 días.

La otra fase comprende recolectar el 20 por ciento de firmas con las huellas de los electores inscritos en el CNE, para fijar la fecha de comicios generales, en los cuales la oposición debe obtener al menos la misma cantidad de votos que el ganador de las últimas elecciones presidenciales.

El referendo puede invocarse después de tres años de periodo constitucional, pero cuando se cumplen cuatro, en caso de aprobarse la revocación, el presidente de la república debe ser reemplazado en sus funciones por el vicepresidente, sin invocación de elecciones adelantadas.

Si el referendo se lleva a cabo en 2017, no habrá elección presidencial porque el presidente debe ser reemplazado por su vicepresidente el resto del periodo constitucional.

En caso de realizarse antes de esa fecha, y que se imponga el voto contra Maduro, la Constitución prevé la convocatoria a elecciones presidenciales anticipadas, el propósito de la derecha venezolana.

Para los dirigentes del Gobierno Bolivariano y el Partido Socialista Unido de Venezuela, el referendo no se realizará en 2016, porque la propia oposición violó los términos establecidos para presentar la petitoria y, además, la recogida de firmas fue irregular y fraudulenta.

Precisamente por ello, se pidió al CNE la inhabilitación de la MUD como partido político y se le demandó por fraude ante el TSJ, apenas dos de los últimos recursos legales esgrimidos contra ese bloque opositor, por transgredir la constitucionalidad del país, a instancia del presidente del Parlamento, Henry Ramos Allup.

La más reciente violación de la MUD fue juramentar y proclamar como diputados a Julio Ygarza, Nirma Guaruya y Romel Guzamana, candidatos de Amazonas vetados luego de una sentencia cautelar del TSJ, por irregularidades en las elecciones parlamentarias de diciembre pasado.

El CNE ratificó la víspera la suspensión de Ygarza, Guaruya y Guzamana, en tanto la Procuraduría General de la República rechazó ese proceder y alertó acerca de que el "desacato a una orden judicial acarrea responsabilidad penal y civil, que no puede ser evadida invocando la inmunidad otorgada por una investidura circunstancial".

---

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/101446-cne-venezolana-comienza-hoy-a-validar-firmas-recolectadas-por-la-mud-para-referendo-revocatorio>



**Radio Habana Cuba**